

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 940 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Morillo Sánchez, frente a don José Manuel García Collado, “Componentes Telefónicos del Sur, Sociedad Limitada”, “In & Out Teleservices, Sociedad Limitada”, “Instalaciones Españolas de Redes 2001, Sociedad Limitada”, “Instalaciones Hispared, Sociedad Limitada”, “Iristel A-6, Sociedad Limitada”, “Iristel Ibérica, Sociedad Limitada”, Ministerio Fiscal, “Sonistar Comunicaciones, Sociedad Limitada”, “Telestar Comunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Worldwide Digital Services, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dicho la siguiente resolución:

Acta

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 16 de diciembre de 2016, a las nueve y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, letrado de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Componentes Telefónicos del Sur, Sociedad Limitada”, y “Sonistar Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.300/16)

